

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25372 *ORDEN de 18 de septiembre de 1986 por la que se declara jubilado forzoso en la carrera fiscal a don José García Puente-Llamas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 46, dos, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésimo octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 22 de octubre del corriente año y con efectos de la misma fecha, a don José García Puente-Llamas, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Avila.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

25373 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Manuel Pérez Cervera, Registrador de la Propiedad de Barcelona, Mercantil I, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y número 5 del artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Manuel Pérez Cervera, Registrador de la Propiedad de Barcelona, Mercantil I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 del Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25374 *ORDEN de 3 de septiembre de 1986 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Gabriel Pérez Montejo, funcionario procedente de la Generalidad de Cataluña, en aplicación de la amnistía.*

La Orden conjunta de los Ministerios de la Presidencia y de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1986), elevada a definitiva por Orden de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22

de abril), aplicó los beneficios de la amnistía a don Gabriel Pérez Montejo, funcionario procedente de la Generalidad de Cataluña que desempeñó funciones atribuidas a este Departamento.

En su virtud,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica con el número de Registro de Personal 3469846 a don Gabriel Pérez Montejo, puesto que la fecha de su jubilación forzosa por cumplimiento de la edad, 18 de marzo de 1983, es posterior a 1 de noviembre de 1972, en que se publicó el Decreto de 19 de octubre de integración del Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria en el de Profesores de Educación General Básica.

Segundo.-La fecha de integración del señor Pérez Montejo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica es la de su jubilación forzosa por edad, 18 de marzo de 1983, y la antigüedad, conforme establece la Orden conjunta de Presidencia y Economía y Hacienda, de 23 de diciembre de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

25375 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudican destinos provisionales al Profesorado de Formación Profesional incluido en los anexos IV y V de las Ordenes de 22 de abril de 1986, que resuelvan los concursos de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, así como a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial convocado por Orden de 21 de marzo de 1986.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de las Ordenes de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril y 7 de mayo), por la que se resolvían los concursos de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, así como el apartado 8.4 de la Orden de 21 de marzo de 1986, que convocaba concurso-oposición libre para acceso a los Cuerpos citados,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha tenido a bien resolver:

Primero.-Corregir la Resolución de 21 de julio de 1986 en el sentido que se indica en el anexo I a la presente.

Segundo.-Adjudicar destino provisional al Profesorado de Formación Profesional incluidos en los anexos IV y V de las Ordenes de 22 de abril de 1986, y que no le fue adjudicado por Resolución de 21 de julio de 1986. Estos Profesores continuarán en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a la provincia que se especifica en los anexos (anexo II, Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, y anexo III, Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial) de la presente Resolución.

Tercero.-Adjudicar destino provisional para la realización del período de prácticas a provincia al Profesorado que superó las pruebas de acceso a los Cuerpos de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Orden de 21 de marzo de 1986, según anexos IV y V, sin que ello prejuzgue el derecho a ser nombrados funcionarios en prácticas, en tanto se compruebe que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de acceso.